

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 3ª, en martes 27 de marzo de 1990
Ordinaria
(De 16:13 a 18:16)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE,
Y BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián

- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

-Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:13, en presencia de 40 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Las actas de las sesiones de instalación y 1a ordinaria, celebradas con fecha 11 y 20 de marzo de 1990, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Moción

Del Honorable señor Urenda, con la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de esta Corporación, basado en el anteproyecto elaborado por los señores Secretarios de Comisiones.

-Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Comunicación

Del Director Ejecutivo de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE 90), Coronel de Aviación señor Bruno Ugatti Geminiani, por la cual invita al

Presidente del Senado y a los señores Senadores a visitar esa Feria el día 29 del presente, a las 14:30.

-Se manda archivar.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por no existir materias en tabla, en esta sesión no hay Orden del Día.

En consecuencia, entramos a la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CAUSALES DE CESACIÓN EN

EL CARGO DE PARLAMENTARIOS. SOLICITUD DE INFORMES A COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO Y AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente y Honorables colegas, hay algunas normas emanadas del artículo 54 de la Constitución que a muchos de nosotros no nos parecen bien definidas y a raíz de las cuales, por un error, a lo mejor involuntario, pudiera sobrevenirle a un señor Senador -o incluso a algún señor Diputado- una incapacidad o una inhabilidad para ejercer su cargo.

Desde luego, por ejemplo, la Carta Fundamental habla de "sociedades anónimas". Pero resulta que hay sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas cerradas, que son prácticamente sociedades de responsabilidad limitada. Sin embargo, no existe una definición a este respecto.

Entonces, yo desearía que se solicitara un informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia -para que sea enviado a esta Sala-, y otro al Tribunal Constitucional, sobre el alcance y el significado de estas causales en que pueden incurrir los señores Senadores, emanadas fundamentalmente del artículo 54 de la Constitución.

Ahora bien, como al pedirse votación acerca de esta materia habría que dejarla para la sesión ordinaria siguiente, solicito que dichos informes se requieran en nombre del Comité Demócrata Cristiano y de los Comités que quieran adherir.

Se podría, pues, recabar el asentamiento unánime de la Sala sobre el particular, para que el asunto no quede postergado hasta el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión del Senado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Los señores Senadores han oído la proposición del Honorable señor Lavandero.

Ofrezco la palabra.

El señor VODANOVIC- Pido la palabra.

El señor GUZMÁN.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC- Yo concordaría con la proposición del Honorable señor Lavandero siempre y cuando la petición de informe se dirigiera sólo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pues, como es obvio, el Tribunal Constitucional opera en situaciones concretas, ya que no es un organismo llamado a informar genéricamente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Yo estaría de acuerdo con la proposición del Honorable señor Lavandero siempre que se refiriera, no sólo al artículo 54 de la Constitución Política, sino también a los artículos 55, 56 y 57, relativos a incompatibilidades e incapacidades sobrevinientes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Sólo para apoyar lo indicado por el Honorable señor Romero, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, también concuerdo con lo que se ha sugerido, pero con la salvedad que ha hecho el Honorable señor Vodanovic. No sólo no corresponde que el Tribunal Constitucional emita dictámenes en abstracto, sino que reiteradamente su jurisprudencia ha sido en ese sentido. Dicho Tribunal sólo se pronuncia frente a situaciones que le son sometidas en casos concretos.

Por esa razón-y lo menciono a título de mera sugerencia que debiéramos estudiar en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia-, si quisiéramos operar sobre base cierta, para evitar la natural incertidumbre de parlamentarios que pudieren no saber si están incurriendo o no en alguna de las causales de inhabilidad o de cesación en el cargo, lo que tendríamos que hacer sería una ley interpretativa de esos preceptos constitucionales. Ahí sí el Tribunal Constitucional debería conocer el texto respectivo antes de su promulgación, al ejercer el control de constitucionalidad, con los efectos que -entendiendo- está buscando el Honorable señor Lavandero.

El señor VALDÉS (Presidente).- Pregunto al Honorable señor Lavandero si estaría de acuerdo.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, pensé en la situación que estaban planteando tanto el Honorable señor Guzmán como el Honorable señor Vodanovic. Pero el Senado tiene atribuciones para requerir información de cualquier organismo, y no le empece que exista una situación determinada y particular.

Opino que lo primero que debemos tener es claridad en las reglas del juego. Varios señores Senadores se han visto obligados a renunciar a sociedades anónimas cerradas o a organismos de otro tipo "por si acaso pudiera sobrevenirles una incapacidad o una inhabilidad".

No es bueno que esta situación quede indefinida, ni tampoco podemos esperar que sobrevenga una incapacidad a un señor Senador para que el Tribunal Constitucional se pronuncie.

El Senado tiene las atribuciones necesarias para pedir la información correspondiente, no sólo al Ejecutivo -incluso, a los tribunales de justicia, al Presidente de la Corte Suprema, si lo estimáramos conveniente-, sino también al Tribunal Constitucional. Ninguna situación empece para que podamos solicitar los antecedentes.

Quería aclarar esto porque, no obstante ser bueno que internamente tengamos una definición, ello de nada sirve si nuestra interpretación no va a ser ratificada o convalidada con la opinión de quien debe definir el problema, que es el Tribunal Constitucional.

Por eso he planteado las dos alternativas, que para nosotros son las dos instancias válidas.

Nada más señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Gracias, señor Presidente.

Concuerdo plenamente con el planteamiento del Honorable señor Lavandero y con lo que agregó el Honorable señor Romero, en el sentido de que hay que precisar otras disposiciones, particularmente el artículo 57. Y también coincido con las aprensiones del Honorable señor Guzmán.

Tal vez podríamos partir por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en cuanto a un informe previo. Porque me parece particularmente delicado que no sea claro que un Senador o un Diputado quede inhabilitado por gestionar, en forma particular, ante órganos de carácter administrativo.

¿Cuál es el alcance exacto de esto, más allá de lo que sea proveer empleos públicos? ¿Qué sucede, por ejemplo, si un Senador ocurre ante el Ministerio de Obras Públicas para impulsar alguna obra que interesa en su región, si brega por llevarla a cabo? Está gestionando. ¿De qué se trata? ¿De

cuando gestionamos en función de intereses personales? ¿Es eso lo que se procura evitar? ¿O también está comprendida aquí cualquier gestión de interés público?

Creo que esta precisión es de la más alta importancia y dice relación con la actividad nuestra, en que lo fundamental, a veces, suele ser, no sólo la tarea legislativa, sino todo lo demás que gestiona, por su naturaleza, el parlamentario.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, el número 11º del artículo 82 de la Carta Fundamental, relativo a las atribuciones del Tribunal Constitucional, señala expresamente que éste debe "Pronunciarse sobre las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios". En consecuencia, la solicitud del Honorable señor Lavandero estaría dentro de la Constitución.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Me ha solicitado la palabra el señor Secretario del Senado.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Presidente, señores Senadores, es para corroborar lo que acaba de manifestar el Honorable señor Huerta, en el sentido de que el artículo 82, número 11º, de la Carta Fundamental dice expresamente que entre las atribuciones del Tribunal Constitucional está la de "Pronunciarse sobre las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios". Claro que esto se refiere a una eventual situación particular o específica de inhabilidad, de incompatibilidad o de cesación en el cargo, y no a una situación general.

Ese es el criterio de la Mesa. Pero, en todo caso, los señores Senadores pueden tomar el acuerdo si así lo estiman conveniente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PAPI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Estamos discutiendo sobre otra cosa. Esa disposición se refiere a cuando se ha producido el hecho, caso en el cual, al Tribunal Constitucional le cabe pronunciarse sobre si se incurrió o no en él. Lo que estamos procurando es evitar llegar a esta situación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, aquí se incurre en una confusión.

La verdad es que, aparentemente, estamos todos de acuerdo en la finalidad de la consulta y en entender, también, que el conjunto de limitaciones que existen en la Constitución para el ejercicio parlamentario impide que éste se cumpla con la potestad debida. Esa es una cuestión.

Otra es que el Tribunal Constitucional -como lo dice la letra de la Carta Fundamental- esté facultado para resolver sobre las inhabilidades e incompatibilidades, que, como es obvio, operan en una situación concreta; es decir, cuando se verifica o produce el hecho que las genera o funda. Estamos en presencia de un tribunal, y no corresponde que un órgano de esta índole emita dictámenes o se pronuncie sobre situaciones genéricas o abstractas.

Al contrario, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por mandato del Senado, puede informar sobre el sentido y alcance de las limitaciones que se contienen en la Constitución; y su conclusión, si es compartida por el Senado, tendrá la fuerza emanada del pronunciamiento de un organismo de la calificación y competencia técnica de esa Comisión.

Vale la pena no confundir los planos. Y, atendidos el espíritu y la finalidad del requerimiento que hace el Honorable señor Lavandero, debemos limitarlo a un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El Tribunal Constitucional, como lo dice la Carta Fundamental, informa al Senado en el caso preciso y específico que señala el artículo 49 de la Constitución.

No hay que confundir la facultad que tienen el Parlamento, en general, y el Senado, en particular, para requerir informes u opiniones de cualquier persona u organismo con lo que es un pronunciamiento o decisión judicial. Naturalmente, los informes inciden en situaciones de hecho, en proporcionar al Congreso Nacional los antecedentes que éste solicita. Y aquí, de acuerdo con la petición del Honorable señor Lavandero, no se está requiriendo antecedentes o informaciones de hecho, sino, en el fondo, un pronunciamiento jurisdiccional. Sería lo mismo que si pidiéramos a la Corte Suprema de Justicia declarar el sentido y alcance de una norma, para lo cual sólo tiene competencia en un litigio. La Contraloría General de la República sí podría hacerlo, si fuera una situación que cayera dentro del ámbito de su competencia.

No quiero alargarme. Me parece que la polémica puede ser un poco artificial. Pero se cumple el espíritu del requerimiento que plantea el Honorable señor Lavandero si lo circunscribimos a un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y se amplía a las otras materias que insinuaba el Honorable señor Romero.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, tengo la impresión de que estaríamos de acuerdo en pedir primero el informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y dejar para después la consulta al Tribunal Constitucional.

Dicho Tribunal tiene facultades bastante especiales. Me merece dudas lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 82, que dice que "En el caso del número 11°, el Tribunal sólo podrá conocer de la materia a requerimiento del Presidente de la República o de no menos de diez parlamentarios en ejercicio."

Es evidente que el Tribunal Constitucional tiene facultades distintas de las que son propias de cualquier tribunal. Y quizás podría proceder la consulta en un caso específico. Pero me parece que nada obstaría a que empezáramos por pedir el informe de la Comisión respectiva y según él resolviéramos si procede o no una consulta al citado Tribunal.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se han manifestado suficientes opiniones, y quisiera consultar al Honorable señor Lavandero si también concuerda en hacer primero la consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor LAVANDERO.- En vista de que hay unanimidad para solicitar informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, creo que debiera dividirse la situación: en un caso, hacer la petición en nombre de la Sala, de todos los Senadores, por acuerdo unánime -al parecer, hay unanimidad-, y en el otro, enviar oficio al Tribunal Constitucional en mi nombre, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que puedo invocar.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que entregue con la mayor brevedad a la Sala una interpretación exacta de los artículos 54,55,56 y 57 de la Constitución Política de la República y sus alcances?

Si lo hubiera, se daría por aprobada la petición.

Aprobada.

En cuanto al oficio del Honorable señor Lavandero, se le daría curso como petición del señor Senador.

El señor LAVANDERO.- En nombre de nuestro Comité. Porque, de acuerdo con la Constitución, se requiere no menos de diez parlamentarios.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará, entonces, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

Señores Senadores, en conformidad a lo acordado en la sesión pasada, se ha hecho una distribución de los tiempos para la hora de Incidentes. Voy a señalar los que corresponden en este día a cada Comité: Comité Demócrata Cristiano, 25 minutos; Comité Renovación Nacional, 22,5 minutos; Comité Independiente (ocho Senadores), 20 minutos; Comité Mixto, 17,5 minutos; Comité Partidos por la Democracia y Socialista, 15 minutos, y Comité Radical, 15 minutos.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

NUEVA ETAPA DE HISTORIA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA DE CHILE

La señora FREI.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Al reiniciar el pueblo de Chile su larga tradición democrática y al comenzar una nueva etapa de la historia política y parlamentaria de nuestra Patria, creo conveniente expresar ante ustedes y ante el país, como representante de la II Región, cuál es la actitud interior con que los demócratacristianos comenzamos este nuevo proceso histórico y cuáles nos parecen los principales desafíos que, como Parlamento, debemos enfrentar en el período de nuestro mandato.

Es útil para ello recordar que somos herederos de una historia política y social que nos invita a reafirmar principios, valores y prácticas democráticas, reconocidas en la vida diaria de nuestro pueblo como expresiones de nuestra identidad y de nuestra personalidad nacional. La democracia, el respeto mutuo, la tolerancia, el diálogo y la negociación son parte de la tradición y de la grandeza de Chile.

Esa misma historia nos ilumina para que juntos, hombres y mujeres, de Gobierno u Oposición, modifiquemos instituciones, tendencias y costumbres que han causado grandes crisis en el pasado y que, de no enfrentarlas desde ahora con visión y decisión compartida, pueden, tarde o temprano, volver a traernos crisis políticas con sus secuelas de inestabilidad, violencia y dolor. La disidencia al régimen pasado sufrió demasiado: las poblaciones, allanadas; los partidos, perseguidos; los trabajadores, encarcelados y relegados; muchos muertos, desaparecidos, torturados o exiliados. No queremos más un régimen de violencia, un clima de guerra entre hermanos. No queremos más civiles o uniformados muertos o asesinados.

Por eso, para nosotros, el primer y gran desafío que tenemos es probarnos una y otra vez que el colorido de la diversidad política aquí representada es un valor de nuestra sociedad y que cada cual aporta a este esfuerzo de crecer, convivir y realizarse en libertad, paz y en justicia. Y reconocemos que éste es el anhelo profundo de nuestro pueblo.

Afirmar la riqueza de la diversidad es afirmar el interés por el otro, por la opinión discrepante; es querer comprenderla y aceptar el disenso con respeto, pero tratando siempre de acercarse a ese permanente objetivo democrático que es el acuerdo libre y responsable.

Nuestra historia está llena de enseñanzas a este respecto. Siempre que nos hemos esforzado por entendernos, por unir a la nación, Chile ha vivido en paz, ha habido prosperidad y posibilidades de desarrollo. Al abandonar este eje central de cualquier convivencia civilizada, nuestro país se ha precipitado en profundas crisis, guerras y conflictos internos. El enemigo de la política

democrática es el fanático del interés individual, de su empresa, de su grupo o de su clase; de su ideología o de su credo. Ello siempre lleva a la confrontación, a la inestabilidad y al conflicto. Para nosotros, el gran desafío de la acción política y, más específicamente, de éste, nuestro Parlamento, es servir a nuestro pueblo para que superemos las contradicciones, reparemos las injusticias y construyamos la siempre delicada y frágil convivencia democrática.

Diría, como Stefan Zweig en su hermoso homenaje a Erasmo, que "El humanista, el que tiene fe en el hombre, no tiene que fomentar lo que separa sino lo que une, dentro del círculo de su vida; no tiene que fortificar a los parciales en su parcialidad, a los hostiles en su hostilidad, sino que extender la inteligencia y preparar la comprensión mutua"...

Estamos retomando el camino perdido: la democracia. Perdida por intolerancias. Pero nadie puede aquí tirar la primera piedra sin hacer la propia autocrítica. Nosotros, los democratacristianos, tenemos también una cuota de responsabilidad en la crisis, y nuestro duro aprendizaje nos invita a renovar nuestro amor a la diversidad y nuestra vocación de humanistas en búsqueda de entendimiento.

Con este espíritu iniciamos hoy esta histórica etapa. Hacemos de la sana y respetuosa discrepancia y del diálogo el camino a la comprensión y no a la confrontación. Estamos hartos de intolerancia, de prepotencia, de "fanáticos" del interés particular, ideológico, social o económico. Estamos hartos de iluminados que consideran su verdad como la verdad que hay que imponer a otros por la fuerza. En estos días hemos visto cómo en el mundo caen los muros de la opresión; y, en el fondo, esos muros son los que construyen quienes no se atreven a confiar en los otros y en la libertad ajena. En Chile, para quienes combatimos el Gobierno pasado, lo que conquistó el pueblo el 5 de octubre y el 14 de diciembre no fue el camino a una nueva hegemonía política, ideológica o de clase, sino el camino al respeto, al derecho ajeno, a la libertad de todos, a la justicia y a la participación.

Con esa actitud, nos empeñamos en cumplir los tres grandes desafíos que el Presidente Aylwin formuló a los chilenos para el corto período de cuatro años, desafíos que compartimos Gobierno y Oposición. Más aún, me atrevo a sugerir que, para enfrentar estos desafíos, el país espere que, más allá de las rigideces y actitudes negativas que se suscitan bajo la nomenclatura "Gobierno" y "Oposición", tengamos la audacia práctica de conquistar un gran acuerdo; en el fondo, un proyecto nacional para la transición a la plena democracia.

La lucha contra la injusticia y la pobreza, la primera tarea que el pueblo aprobó y que estaba consignada en un programa u otro, es quehacer no sólo del Gobierno, sino de todos. Hay en este ámbito un amplio campo para la creatividad y la iniciativa compartida.

Para nosotros, la modernidad no es compatible con la injusticia y la pobreza.

Como Concertación de Partidos por la Democracia, invitamos a este gran cambio histórico: erradicar la pobreza en nuestra Patria. Para ello contamos con un hecho nuevo en Chile. Nos estamos acercando; estamos en camino a acordar las bases de un régimen económico que, por una parte, extirpe el populismo, la hipertrofia del Estado, el sobreproteccionismo y la irresponsabilidad en el resguardo de los equilibrios macroeconómicos, pero que también rechace la concentración del poder, de la riqueza y del bienestar. Reglas de juego estables para preservar, desarrollar y extender la iniciativa, la creatividad y, por ende, la empresa privada, junto a un sano papel regulador y de fomento del Estado, parecieran ser un acuerdo al alcance de esta generación. Queremos reglas de juego estables y justas para empresarios y trabajadores; para agricultores y campesinos; reglas de juego que sean para todos -no sólo para algunos- el camino de su libertad, de sus derechos. Sólo así podremos orientarnos a superar las tendencias a la riqueza fácil y especulativa, al negocio irresponsable que se construye aplastando los derechos de los otros, depredando los recursos naturales o aprovechándose indebidamente de empresas y bienes del Estado. Debemos también lograr que los bienes y recursos de las regiones sirvan para su desarrollo y que las riquezas y el poder no se concentren en Santiago.

El segundo desafío que el Presidente Aylwin propuso a todos los chilenos es el de esclarecer la verdad y hacer justicia en materia de violación de los derechos humanos, y, al mismo tiempo, reconciliar a la sociedad chilena, civil y militar. Este desafío no es un capricho o una escondida o sutil forma de venganza. Es nuestra convicción más profunda que, si no se esclarece la verdad y no se hace justicia; en otras palabras, si se ampara el delito y se mantienen la arbitrariedad y la injusticia en una sociedad, ese sí es el cultivo de la "justicia por cuenta propia". Y allí se incuba la venganza.

Invitamos a reconocer con objetividad el problema que todos tenemos por delante, cual es buscar caminos y normas que nos permitan compatibilizar verdad y justicia en un clima de reconciliación y entendimiento. Para nosotros, no hay muerte, tortura o violación del derecho ajeno que tenga justificación. Toda violencia o terrorismo de grupos o de Estado merece nuestro repudio y condena.

El tercer desafío que es indispensable enfrentar es el de asentar el régimen democrático en reglas de juego consensuadas. Debemos asumir que las instituciones políticas que surgen del régimen pasado adolecen de la falta de creatividad y de la participación de todos. Muchas reformas son indispensables para democratizar y hacer posible el respeto y la dignidad de los ciudadanos, y para canalizar la participación de la comunidad.

Nos preocupa muy especialmente el grado de inestabilidad que tiene la institucionalidad del país, cuando hasta ahora no logramos consensuar las leyes de juntas de vecinos, municipalidades y regionalización; las normas que regulen las relaciones laborales; los preceptos e instituciones vinculados con funciones sociales tan claves como la educación y la salud, entre otras.

Debemos lograr amplios acuerdos en la normativa política: el sistema electoral y la ley de partidos políticos. Incluso, tenemos la tarea histórica de acordar un sistema político y un régimen de gobierno que compatibilice la unidad de la nación con la participación y el papel de las regiones y del Parlamento. Estudiar y consensuar un régimen político para el siglo que viene es una tarea que requiere sabiduría, prudencia, conocimiento histórico y descubrimiento de nuestra identidad político-cultural, junto con aprender las lecciones de otros países.

Deseo expresar que entre todos debemos cuidar la imagen del Parlamento. En el pasado se volvió una costumbre responsabilizar al Congreso Nacional de los grandes problemas políticos. Casi se confundía "reforma constitucional" con "aumento y concentración del poder en el Presidente". Esta tendencia tiene una larga tradición en nuestra historia política, que podremos recordar en otra oportunidad. De esta manera se fue generando en el pueblo de Chile una imagen negativa del Parlamento y de los partidos políticos. Esta tendencia se acentuó intencionadamente en el régimen pasado.

Por lo tanto, es nuestra tarea volver a conquistar respetabilidad, confianza en la función parlamentaria, especialmente si queremos entregarle en el futuro más atribuciones y facultades.

No puedo dejar de recordar, al finalizar mi primera intervención en el Parlamento de Chile, las palabras llenas de sabiduría política de Gabriela Mistral: "Es la hora de la verdad." -decía al Presidente Frei- "Esta tarea histórica no será obra de manejos engañosos, llenos de desconfianzas o de arreglos cosméticos de añejos actores sociales o políticos cuyas prácticas son sólo capaces de piruetas que pueden resultar mortales como la del saltarín vanidoso".

La intuición femenina de nuestro Premio Nobel nos invita hoy, igual que ayer, pero esta vez pasando de la palabra a la acción, a prever que "los acontecimientos que llegan con una rapidez parecida a la de los sueños no pueden vernos defendidos sino a condición de que estemos acordados".

Esta es la tarea que tiene este Parlamento. Nuestra gran defensa no será nunca la imposición, sino el acuerdo. Hemos aprendido con dolor que sólo así se construye nuestro futuro. Y creo que nuestro futuro es hoy.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Palza, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

PRIVATIZACIÓN DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE. OFICIO

El señor PALZA.-Señor Presidente, Honorables colegas, en 1989, la mayoría de los habitantes de la Primera Región expresaron su disconformidad frente

a una iniciativa del Gobierno anterior destinada a privatizar la Zona Franca de Iquique. Lamentablemente, y en forma muy acelerada, el Ejecutivo sacó la ley adelante. La Administración actual heredó dicho cuerpo legal, en cuya virtud se debe privatizar esa Zona Franca, que es patrimonio de toda la comunidad de la Primera Región.

Recientemente se ha constituido el directorio de la ZOFRISA -Zona Franca de Iquique Sociedad Anónima-, en el cual hay tres directores de Santiago y cuatro de la Primera Región. Esta sociedad hereda todo el patrimonio de la ZOFRI, lo que ha sido un trabajo constante de usuarios, trabajadores y comunidad durante muchos años.

Mediante la ley NB 18.846 se obliga a esa empresa, que depende de la CORFO, a vender las acciones a los usuarios, trabajadores y parte de la ciudadanía. Hay plazos perentorios, que vencen precisamente en los próximos dos meses. Y la comunidad del norte, cuando planteó su disconformidad el año pasado y se opuso a la referida ley, lo hizo pensando en que la Zona Franca tenía que seguir en manos del Gobierno y en que, tratándose de un texto legal, debía ser analizado por el próximo Congreso.

Hoy, cuando empezamos a funcionar como Senado, me corresponde -y pienso que también al resto de los Honorables colegas de la Primera Región- procurar hacer realidad esa inquietud de los habitantes de la zona para que sea el Parlamento el que revise dicha ley y procure modificarla de acuerdo con los requerimientos de aquéllos.

Ahora, nosotros planteamos que esta ley debe ser revisada. Lo dijimos así el año pasado: toda iniciativa que se lleve a cabo después del 5 de octubre será materia de revisión por el Congreso Nacional. Por lo demás, la mayoría de los habitantes locales desea que el mencionado cuerpo legal, que obliga a privatizar la Zona Franca, sea revisado.

Quisiera, señor Presidente, que se oficiara al Ejecutivo pidiéndole que envíe al Congreso, con la mayor brevedad, un Mensaje donde proponga la modificación de la citada ley. Porque, por un lado, se obliga a esa empresa de la CORFO a vender las acciones, y por otro, el Vicepresidente de dicha Corporación, señor Abeliuk, ha declarado que todo proceso de privatización se detiene. Pero la ley es perentoria, y deberían venderse las acciones en los próximos meses.

Nosotros, y como la mayoría de los habitantes de la Primera Región y las organizaciones representativas de la Zona Franca, creemos que el Ejecutivo debería mandar un proyecto a la brevedad -ojalá dentro de los próximos 15 días-, para que, previo análisis hecho por los parlamentarios de la mencionada Región y las principales organizaciones representativas de Iquique y Arica, fuera factible plasmar dos inquietudes -porque podríamos actuar sobre la base de ellas si no quedara otro camino-: una, crear un organismo, llamado tal vez "Junta de Adelanto de Iquique", heredero de todo el patrimonio de la ZOFRI, con representación de todos los sectores de la

comunidad; y la otra formar una empresa mixta, con participación mayoritaria de la Primera Región y minoritaria de la Corporación de Fomento.

Como ésta es una inquietud urgente que están manifestando todos los organismos representativos de la Primera Región, solicito oficiar al Ejecutivo para que, con la mayor brevedad, envíe un proyecto encaminado a modificar, previo debate en la Región con los representantes locales tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, la ley que alteró la estructura de la Zona Franca de Iquique.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, como lo ha solicitado.

El señor LAVANDERO.- En nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Restan cinco minutos al Comité Demócrata Cristiano. Si no hubiera interés en usarlos, pasaríamos al tiempo del Comité Renovación Nacional, que dispone de 22 minutos y medio.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA SOBRE SEDE

DEL CONGRESO NACIONAL

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, quisiera hacer algunas reflexiones y, también, aprovechar esta oportunidad para solicitar a la Mesa, muy respetuosamente, un pronunciamiento acerca de las materias a que me referiré.

En los últimos días de la semana próximo pasada, observamos con inquietud el surgimiento de diversas situaciones y planteamientos en torno de la permanencia del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso, en la Quinta Región. Se han conocido exposiciones de algunos parlamentarios, de ciertos señores Diputados, así como informaciones de prensa que inducen a variadas interpretaciones o comentarios que, en verdad, están confundiendo a la opinión pública del país.

Quisiera solicitar tanto al señor Presidente como al señor Vicepresidente del Senado un pronunciamiento acerca de si la Mesa que en estos momentos nos dirige está en condiciones y tiene la voluntad política de extremar su decisión para consolidar la permanencia del Congreso Nacional en Valparaíso.

Pensamos que debe tenerse claridad acerca de estos criterios, ya que, en una medida muy importante, la voluntad y decisión tanto en el ámbito administrativo como en el político sobre esta situación es de la mayor relevancia y trascendencia, para no frustrar las legítimas expectativas que han cifrado en esta materia, no sólo los habitantes de Valparaíso y de la Quinta Región, sino también los amplios sectores de la ciudadanía nacional, que ven con extrema preocupación el hecho de que se quiere privar a esta ciudad y a esta Región de la permanencia en ellas del Congreso Nacional.

Señor Presidente, con todo respeto, deseo solicitar a la Mesa del Senado, sea al señor Presidente o al señor Vicepresidente, su opinión acerca de esta materia.

-(Aplausos en las tribunas).

El señor HORMAZÁBAL.- No procede.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y RENOVACIÓN NACIONAL

SOBRE PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y

REFORMA TRIBUTARIA

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, durante las últimas semanas, Renovación Nacional ha sostenido conversaciones con el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda, acerca de un programa de acción social y de una reforma tributaria que permita su adecuado financiamiento.

En el día de ayer, como es de conocimiento público, hemos logrado llegar a acuerdos básicos con ese Secretario de Estado tanto en lo que se refiere al alcance y contenido del mencionado programa cuanto respecto de su financiamiento equilibrado y sólido. Y creo de interés fundamentar las razones de nuestro acuerdo y entendimiento.

Durante los últimos seis años, la economía chilena ha conseguido avances y progresos reconocidos, no sólo en el plano interno, sino también por los organismos especializados, por Presidentes de otras naciones que nos han visitado recientemente y, en general, por la comunidad internacional.

Este notable progreso, que ha significado un crecimiento de la economía en los últimos seis años cercano al 40%, ha permitido que ella tenga hoy día una solidez y una potencialidad que posibilitan dar un salto adelante en materias sociales, las que fueron ampliamente debatidas durante la última campaña presidencial y parlamentaria.

Por estas razones, hemos concordado en un programa social cuyos principales componentes son los siguientes.

Primero, un incremento de las pensiones, particularmente de las mínimas y de las asistenciales, sin excluir al resto de 1 millón 200 mil pensionados

que actualmente hay en nuestro país; un aumento de la asignación familiar destinada a los grupos de ingresos medios y bajos, y un reajuste del subsidio único familiar para quienes requieren de este aporte o ayuda del Estado con el fin de alcanzar niveles mínimos de subsistencia compatibles con su dignidad.

En segundo término, un mayor presupuesto para el sector salud, con el objeto de complementar el equipamiento y suministro de los hospitales y policlínicas.

En tercer lugar, un incremento en el presupuesto de educación, para solventar mayores subvenciones a las escuelas municipalizadas y, también, para complementar, en caso necesario, el presupuesto de la educación superior.

En cuarto término, una ampliación del programa de alimentación escolar y de los programas de educación prebásica, de forma tal que la igualdad de oportunidades se produzca desde los primeros momentos de la vida de los chilenos, evitándose llegar a etapas en las que muchas veces la falta de aquéllas en la primera edad hace que las diferencias sean irreductibles.

En quinto lugar, un programa de viviendas de emergencia para los allegados que permita avanzar más rápidamente en los esfuerzos por cerrar el déficit habitacional, que en la actualidad alcanza aproximadamente a 300 mil casas.

Finalmente, un plan nacional de capacitación, con especial énfasis en los jóvenes y mujeres que se incorporan a la fuerza de trabajo, en forma tal que lo hagan con alguna calificación, oficio o técnica y tengan una productividad que les permita valerse por sí mismos.

Todo ello, sin descuidar un plan nacional de descontaminación que permita enfrentar en forma resuelta los problemas de polución y congestión que afectan a las principales ciudades de Chile y que también alcanzan a los recursos naturales y a nuestros ríos, lagos y mares.

Creemos que este programa de acción social significará un gran salto adelante en la lucha contra la pobreza y en la creación de igualdad de oportunidades.

Pensamos que dicho plan es compartido por una inmensa mayoría de chilenos y que el sacrificio, el esfuerzo y los éxitos económicos conseguidos hacen posible hoy día pensar en este tipo de acciones en forma muy seria, responsable y permanente.

Para financiar el programa, se ha pensado en distintas fuentes de recursos. Existe, naturalmente, una principal, que es ineludible e indispensable: el crecimiento económico sostenido. En nuestra opinión, dicho crecimiento es el principal -aunque no único- instrumento para lograr éxitos definitivos en la lucha contra la pobreza, en la creación de igualdad de oportunidades y en el desarrollo político, cultural y social del país.

Por esta razón, nos parece que toda reforma tributaria que apunte a financiar el plan de acción social debe tener en consideración, en forma muy prioritaria, el hecho de no atentar contra las bases y pilares del crecimiento económico, que son, a nuestro juicio, la capacidad de los chilenos para crear y emprender, para ahorrar e invertir, y para organizarse de acuerdo con distintas fórmulas de empresas privadas, como principal motor de nuestro desarrollo.

Por lo expuesto, la reforma tributaria que se ha estado analizando, y acerca de la cual se ha producido acuerdo, reúne tres características fundamentales.

En primer lugar, es moderada: no se pretende volver a las altas tasas de impuestos que existieron en el pasado y que contribuyeron a condenar a nuestro país a una situación de estancamiento o de bajo crecimiento económico.

Por otra parte tiene que ser equilibrada: deberán gravarse tanto los ingresos destinados al ahorro como los dirigidos al consumo, de forma tal que el esfuerzo para financiar este programa social sea compartido entre ambos sectores.

Y en tercer lugar, debe ser una reforma estable. A nuestro juicio, la estabilidad en las reglas tributarias es elemento fundamental para aspirar a un crecimiento económico sólido y sostenido.

Por lo dicho, la reforma tributaria acerca de la cual hemos alcanzado un consenso reúne las características que he enumerado y afecta fundamentalmente a cuatro impuestos. El primero de ellos es el de primera categoría, que grava a las empresas sobre renta devengada y que será, conforme a este acuerdo, de 10% en 1990; de 15% durante un período de emergencia de tres años, para volver en 1994 a 10%.

En seguida, afecta al impuesto global complementario, que grava a las personas. En esta materia, el acuerdo contempla mantener los mínimos exentos tal como están hoy en día; no afectar a familias cuyo ingreso sea inferior a 300 mil pesos; gravar de manera muy marginal a los grupos familiares con entradas inferiores a 500 mil pesos, y establecer un esfuerzo razonable para las que perciben ingresos que están por encima de la última cifra mencionada.

Además, se intenta dar un paso adelante en lograr una mayor equidad horizontal en nuestro sistema de tributación avanzando desde regímenes de renta presunta hacia sistemas de renta efectiva en algunos sectores, como la minería, el transporte y la agricultura, teniendo siempre en cuenta que, por razones propias de cada uno de ellos, los pequeños y medianos productores deben seguir afectos al régimen de renta presunta.

En último término, se considera también un incremento en el impuesto al valor agregado, con el fin de establecer una carga tributaria equilibrada. Este impuesto será compensado. En otras palabras, se ha tenido especial

preocupación por que las familias de bajos ingresos no se vean afectadas en forma negativa por la reforma tributaria; muy por el contrario, el objetivo del programa conjunto de acción social y reforma tributaria apunta precisamente a mejorar las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos.

Finalmente, quisiera aclarar que, cuando hablamos de "gasto social", empleamos una expresión que obedece a la clasificación de las cuentas nacionales; pues creemos que todo lo que se refiere a salud, educación, alimentación escolar, vivienda y capacitación constituye una inversión de enorme importancia: es inversión social, es inversión en capital humano y es inversión que permite mejorar la productividad de los sectores menos favorecidos, en forma de conseguir que tengan en el futuro mayores oportunidades y más capacidad para atender sus necesidades por sí mismos.

Estamos seguros, señor Presidente, de que con esta reforma, que se ha dado en un clima de mucho respeto, de armonía y de consenso, estamos sentando bases estables y sólidas para que todos los sectores de nuestra economía - incluidos el empresarial, el laboral, el pasivo y las generaciones nuevas que se incorporan a nuestra sociedad- tengan una mejor oportunidad.

Por lo tanto, creemos que este programa social, con su consiguiente reforma tributaria, significa un aporte muy importante para consolidar la fortaleza de nuestra democracia y la fortaleza y potencialidad de nuestra economía.

Esas son las razones básicas que han fundamentado y justificado la concurrencia de Renovación Nacional al acuerdo.

También apreciamos y valoramos en todo lo que significa la actitud de apertura, de diálogo y de entendimiento que mostró el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda, durante las conversaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos en las tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- El Comité Demócrata Cristiano ha pedido hacer uso de los 5 minutos que quedan de su tiempo.

Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA SOBRE SEDE DEL PARLAMENTO.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y RENOVACIÓN NACIONAL SOBRE

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y REFORMA TRIBUTARIA

El señor ZALDÍVAR.-Señor Presidente, no íbamos a intervenir. Pero las exposiciones de los personeros de Renovación Nacional -tanto la del Honorable señor Romero, con su interpelación a la Mesa, como la del Honorable señor Piñera- me obligan a dirigirme a la Sala.

Sobre el primer punto, creo que la materia tratada por el Honorable señor Romero es muy delicada.

La discusión sobre el lugar de funcionamiento del Congreso Nacional no se puede resolver mediante una acción que podría estar encubriendo otra finalidad. Además, es improcedente. No corresponde formular una especie de ultimátum a la Mesa del Senado para tratar de solucionar alguna cosa en el subterfugio, o bien, el problema de fondo.

El tema del funcionamiento del Parlamento, como lo he dicho en representación de la Democracia Cristiana, es muy de fondo y delicado, y no puede siquiera estar sujeto a órdenes de partido, sino a la conciencia de todos y cada uno de nosotros, para analizar las resoluciones que deben adoptar la Cámara de Diputados y el Senado.

Como en todas partes del mundo, el Congreso Nacional, en forma autónoma, y no por imposición que se le haya hecho en un momento en que no funcionaba este Poder del Estado, es el que debe decidir, con seriedad y responsabilidad, sobre el tema.

No me estoy pronunciando en un sentido ni en otro. En mi opinión, lo que tenemos que ver es el bien del país y la posibilidad de que el Congreso Nacional lleve a cabo sus tareas en forma eficiente, tratando de compatibilizar todos los intereses.

Por eso, considero que la intervención del Honorable señor Romero es improcedente en cuanto a la interpelación, ultimátum o reclamo que hace a la Mesa para pedirle una declaración. La Mesa no tiene por qué contestar.

Además, me parecería absolutamente inconveniente que por la vía de tal procedimiento se pretendiera afianzar posiciones en un sentido u otro. No lo juzgo conveniente para el Congreso Nacional ni para el problema que tenemos entre manos.

Respecto de la intervención del Honorable señor Piñera, me alegro de la información que nos entrega. Pienso que es muy bueno que los sectores políticos vayamos anticipando acuerdos, y en materias tributarias, cuyo proyecto vamos a tener que discutir aquí, en el Parlamento.

Me parece que no se ha logrado todo lo que se debiera. Precisamente, en esta negociación con Renovación Nacional han tenido que disminuirse algunos recursos destinados a enfrentar problemas sociales graves que el país ha acumulado durante largo tiempo, sobre todo en los últimos 16 años.

Me alegran, sí, la preocupación y la decisión del Honorable señor Piñera - quien, según entiendo, representa el criterio del partido al cual pertenece - en cuanto a afrontar los problemas sociales, que hicimos ver durante la campaña parlamentaria y presidencial, señalando que se trataba de situaciones gravísimas que heredaríamos del régimen pasado. Se nos refutó

esta afirmación. Se nos dijo que no era cierto. Me alegra que ahora haya ese reconocimiento.

Creo que el problema de las pensiones debe ser afrontado, como también el atinente a las asignaciones familiares, congeladas por varios años. Asimismo, el de la vivienda, cuyo déficit se ha ido acumulando, con a los menos 200 mil familias allegadas, sin perjuicio del déficit total del sector, que algunos estiman en alrededor de 800 mil habitaciones.

Podemos mencionar también los temas de la salud, de la educación, de la capacitación, todos los cuales estaban considerados en el programa de gobierno del Presidente Aylwin y en el programa de la Concertación.

Nos alegra mucho -y lo estimamos muy conveniente- que todos participemos en la búsqueda de satisfacción para esas inquietudes. Nadie puede atribuirse la tutoría en la solución de los problemas sociales que aquejan al país, pues todos los sectores, sin distinción alguna, debemos afrontarla.

Agradezco, señor Presidente, el tiempo que se me ha otorgado. Y espero que logremos los acuerdos necesarios, para evitar dificultades.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, he sido aludido por el Honorable señor Zaldívar de una manera que me extraña profundamente.

La Sala ha escuchado la consulta que formulé con sumo respeto; pero la sensibilidad de Su Señoría la ha transformado en un ultimátum.

El Senado es testigo de que mi consulta no sólo tiende a clarificar una situación -a nuestro juicio, desde todo punto de vista, es necesario hacerlo-, sino que está muy lejos de constituir un encubrimiento o subterfugio, como lo ha planteado el Honorable señor Zaldívar.

Rechazo esta presunción de intenciones del señor Senador. Y lo hago por considerar que nos debemos mucho respeto en esta Sala y, sobre todo, porque mi planteamiento no sólo recoge una inquietud de los Senadores de Renovación Nacional: la opinión pública se encuentra sumamente preocupada por una situación surgida precisamente de la bancada a que pertenece el Honorable señor Zaldívar, ya que han sido parlamentarios de la Democracia Cristiana quienes, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, han cuestionado la validez, la legitimidad, la necesidad, o lo que sea, de que el Congreso Nacional permanezca en Valparaíso.

En seguida, el Honorable señor Zaldívar se permite afirmar que el planteamiento que he formulado en nombre del Comité Renovación Nacional sería improcedente.

Ruego al señor Senador revisar en el Reglamento lo concerniente a las atribuciones del Presidente de esta Corporación, pues se dará cuenta de

que mi planteamiento no sólo es procedente, sino también muy atendible e importante, por incidir en parte fundamental del trabajo y de las funciones del Presidente y del Vicepresidente de la Cámara Alta.

A continuación, me permitiré leer los párrafos del Reglamento del Senado que, me parece, avalan la procedencia de mi consulta.

Dice el último acápite del número 7º del artículo 24: "En todo caso podrá" -el Presidente de la Corporación o quien haga sus veces- "actuar en representación del Senado en resguardo del fuero parlamentario y de la dignidad de la Corporación". Y el N° 8: "En general, cuidar de la observancia de este Reglamento.". ¿Y qué establece éste? Precisamente en su artículo 1º, dispone que "El Senado se reunirá en el local destinado a sus sesiones"... Y, efectivamente, hay una ley según la cual las sesiones del Congreso Nacional deben celebrarse en la ciudad de Valparaíso, donde aquél tiene su sede.

Muchas gracias, señor Presidente. Y le ruego contestar mi pregunta.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

EFFECTOS DE LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE PRECIO

DE MEDICAMENTOS. OFICIO

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en los últimos meses nuestro país ha estado observando un debate muy importante relacionado con la dictación por parte de la Honorable Junta de Gobierno, casi al término de su gestión, de un cuerpo legal referido a la Ley de Propiedad Industrial.

La ley aprobada por la Junta faculta al Presidente de la República para dictar un reglamento que coordine y desarrolle toda la normativa existente en nuestro país sobre la materia.

Se da el caso entonces, señor Presidente, de que ésta es quizá la única ley que, habiendo sido promulgada por el régimen anterior, tendrá un reglamento elaborado por la actual Administración.

El problema no radica tanto en la situación que se presenta desde el punto de vista administrativo, sino más bien en el hecho de que, según informaciones que todos los Senadores hemos conocido por la prensa, dicha ley producirá en materia de fármacos, en materia de salud, un problema muy delicado, ya que hay evidencias claras y definitivas de que su aplicación provocará, sin lugar a dudas, alzas importantes en los medicamentos.

Tal situación es extremadamente grave. Organismos gremiales y, al mismo tiempo, la Asociación de Protección de los Consumidores han señalado

que en algunos casos, con la aprobación de esa ley, los medicamentos aumentarán su valor hasta en mil por ciento. De ser así, se estaría afectando la garantía consagrada en el número 9º del artículo 19 de la Constitución, referente al derecho a la protección de la salud.

Por otra parte, diversas informaciones han señalado que la mencionada ley habría sido producto del interés o de las presiones de organismos transnacionales, e incluso de gobiernos foráneos. Esto, sin duda, complica aún más la situación tan especial que está generando dicho cuerpo legal.

Frente a tales hechos, conocidos por la opinión pública, y ante la realidad evidente de un alza importante del valor de los medicamentos en nuestro país, me parece necesario que el Congreso Nacional -y muy especialmente el Senado- conozca tanto los aspectos que generaron esa ley como los fundamentos que el Gobierno ha de considerar en la dictación del reglamento respectivo, de manera que pueda enterarse del problema en su integridad y, en definitiva, esté en condiciones de emitir una opinión acerca de una materia de tan particulares características.

Por las razones expuestas, solicito oficiar al señor Presidente de la República pidiéndole el envío al Senado de todos los antecedentes relacionados con la ley en cuestión, como asimismo de los concernientes a la dictación del reglamento, que, como ya señalé, compete a la actual Administración.

Me parece que, disponiendo de toda esa información, tendremos una opinión más cabal y la posibilidad de conversar con los representantes de los distintos organismos que han estado dando a conocer situaciones verdaderamente dramáticas con relación a los efectos de la aplicación de esa ley en nuestro país.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y RENOVACIÓN NACIONAL SOBRE PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y REFORMA TRIBUTARIA

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en primer lugar, creo importante situar en su verdadera dimensión el debate respecto de la acción social.

Aquí no se trata de calificar la mayor o menor sensibilidad social. A mi juicio, ello implica entrar a calificar intenciones.

No dudo de los buenos propósitos de ninguno de mis Honorables colegas, ni me alegro ni me sorprendo de su inquietud social, porque entiendo que es algo emanado de lo más profundo de cada uno de los chilenos preocupados de esta materia. De lo que realmente se trata, señor Presidente, es de

encontrar un justo equilibrio entre el crecimiento económico y la mayor justicia en la distribución de sus frutos.

Es teniendo presente tal aspecto -o sea, el problema social mirado, no solamente desde un punto de vista estático y de corto plazo, sino también desde una perspectiva dinámica y de largo plazo- que hemos logrado llegar a este entendimiento en materia de programa de acción social y reforma tributaria.

No se trata aquí de haber restado o agregado recursos. De hecho, a tal acuerdo concurrimos voluntariamente tanto el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, como el Partido Renovación Nacional, a través de su representante. Lo importante de tener en mente es que se requiere compatibilizar el crecimiento económico con una mejor distribución de sus frutos.

Y por esa razón hemos tenido presentes, en lo relativo a la reforma tributaria, dos preocupaciones fundamentales. Primero, no gravar excesivamente la inversión, por estimar que ésta constituye el elemento fundamental para sustentar un crecimiento permanente y sostenido. Y segundo, no gravar en forma exagerada a los grupos medios de nuestra sociedad, que son, sin duda, los pilares y el motor del desarrollo de nuestro país.

Por ello, me parece conveniente recordar las palabras del Santo Padre durante su visita a Chile, en cuanto a la necesidad de encontrar un justo equilibrio, que no significara hambre para hoy y pan para mañana, pero tampoco pan para hoy y hambre para mañana.

La experiencia de países limítrofes que intentaron abordar los problemas sociales sin tener en cuenta la protección del crecimiento y del dinamismo de la economía -son los casos de Perú y Argentina- es demasiado cercana y lamentable como para ignorarla.

Nos parece que por medio de este acuerdo estamos haciendo lo mejor posible, dada la situación actual de la economía chilena -recuerdo que ha experimentado un progreso notable en los últimos años-, para compatibilizar el esfuerzo de crecimiento, que es el sustento definitivo de las acciones sociales del futuro, con los requerimientos urgentes de atención de los problemas sociales a los que me he referido.

Finalmente, en lo que respecta a la preocupación social por estas materias, sin duda que estaba contenida en el programa del Presidente Aylwin. Pero aquí nadie tiene el monopolio sobre esa preocupación social. Y una lectura atenta del programa de Renovación Nacional demostrará que tales temas han constituido preocupación permanente de esta colectividad y, también, de otras candidaturas presidenciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Se suspende la sesión por 20 minutos.

-Se suspendió a las 17:23.

-Se reanudó a las 17:49.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Pongo en conocimiento de la Sala que, por acuerdo unánime de los Comités, la sesión ordinaria de mañana quedó sin efecto. Sin embargo, el funcionamiento de las Comisiones no se alterará.

Ofrezco la palabra al Comité Independiente de 8 Senadores.

La señora FELIÚ.- El Comité no hará uso de la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra al Comité Mixto, que dispone de 17,5 minutos.

Tampoco va a hacer uso de la palabra.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Calderón, dentro del tiempo correspondiente al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAÍSO.

SESIÓN ESPECIAL

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, todavía no me asimilo a las normas reglamentarias relativas al procedimiento de nuestras discusiones. Pese a ello, quiero plantear a los Honorables colegas la posibilidad de debatir derechamente el problema del funcionamiento del Congreso Nacional. No es admisible que esta cuestión se halle radicada en la opinión pública nacional; que acá, en la V Región, estén llenos los periódicos con noticias sobre el tema, y que el Senado, hasta ahora, no la discuta en la Sala.

Reitero que desconozco los procedimientos reglamentarios; pero pido una sesión especial para tratar este tema.

Desde luego, soy partidario del funcionamiento del Parlamento en Valparaíso. No obstante, la fundamentación sobre el particular deseo entregarla en la sesión que solicito.

Para ello, he pedido libertad de acción a mi Comité, el de los Partidos por la Democracia y Socialista. Y, por eso, ahora enuncio solamente mi posición.

En general, lo único que quiero es que busquemos la mejor forma de enfrentar este problema. Pero el Congreso tiene que discutirlo. No creo que sea lo mejor que no lo debatamos o buscar otro procedimiento.

Existe incertidumbre: incertidumbre en los señores parlamentarios, incertidumbre en los funcionarios. Esto afecta la labor de todos nosotros.

Por ello, pido con urgencia que se discuta esta materia, y si es posible, en una sesión especial.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Señor Senador, se va a considerar su petición dentro del procedimiento reglamentario, para ver qué día, si lo acuerda la Presidencia -que es una de las fórmulas consultadas por nuestro Reglamento-, se lleva a cabo la reunión solicitada.

Ofrezco la palabra.

La señora SOTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON JOSÉ

MANUEL PARADA MALUENDA. OFICIO

La señora SOTO.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el Honorable señor Calderón. Pero quiero hoy proceder a un acto que, para mí, es absolutamente necesario desde el punto de vista moral.

Un 28 de marzo de 1985, mi amigo José Manuel Parada fue secuestrado frente a la Escuela Latinoamericana, a plena luz del sol, por personas que actuaron con absoluta impudicia. Al día siguiente, tomamos conocimiento de que había sido degollado junto con otros dos profesionales.

Quiero rendir hoy un emocionado homenaje a mi amigo, porque con él luchamos y abogamos por la dignidad de las personas; porque era un trabajador de la Vicaría de la Solidaridad, y en los peores momentos, creo, ofreció su vida por sus ideales.

Hoy, cuando tomamos la esencia democrática, en que nos reencontramos como hermanos; cuando nos miramos cara a cara; en que es necesario reconciliarnos, el mejor homenaje que podemos rendirle es hacer verdad y justicia, para sanear la sociedad.

Por eso, junto con rendir este homenaje, pido que el señor Presidente dirija oficio a la Corte Suprema o, en su caso, al Ministerio de Justicia, para que se dé cuenta a este Parlamento del estado en que se encuentra la causa seguida contra los hechores de ese cruel asesinato. Porque nosotros tenemos la obligación, como chilenos, de velar por la vida de todos, para que nunca más ocurran acciones de tal naturaleza.

Nada más, señor Presidente.

-(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por la Honorable señora Soto.

Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La señora SOTO.- Con mucho gusto, señor Senador.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero, con la venia y en el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, quiero sumarme a las expresiones de la Honorable señora Soto.

Además, en lo personal -y, tal vez, en nombre de los democratacristianos-, quiero rendir un homenaje a José Manuel Parada, no sólo por la calidad humana que tenía o por la eficiencia con que trató siempre de desarrollar su labor, sino también porque fue uno de los primeros directores que tuvimos en el diario que formáramos en los últimos dieciséis años: "Fortín Mapocho".

José Manuel Parada fue uno de los mejores directores de "Fortín Mapocho". Y era un hombre capaz de compatibilizar la diversidad de opiniones del directorio de ese diario -donde había gente de Derecha, de Centro y de Izquierda- para buscar, unitariamente, las acciones comunes destinadas a obtener la libertad y la democracia por la que muchos de nosotros luchábamos.

Por esa razón, y porque además lo conocí personalmente -puedo hacer presente aquí su calidad de hombre bueno, capaz, sincero y honesto-, quiero sumar mis expresiones al homenaje rendido por la Honorable señora Soto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor VODANOVIC- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

SEDE DEL CONGRESO NACIONAL

El señor VODANOVIC-Señor Presidente, quizás por la ponderación y equilibrio que usualmente se reclama de los Senadores, un tema que está ocupando la atención de la opinión pública nacional y, particularmente, de la Quinta Región debería haber sido tratado, diría yo, con la serenidad de juicio que justifica.

Habríamos pensado que la instalación del Parlamento -suprema instancia de la democracia-, después de dieciséis años de gobierno militar autoritario, debería haber conducido a situar y tratar de manera preferente en él los

temas que más se vinculan precisamente al pleno restablecimiento de la democracia.

Lamentablemente, una herencia del régimen autoritario, como fue la decisión adoptada -ilegítimamente, en mi concepto- en torno a las normas de funcionamiento y a la sede del Congreso Nacional, origina el hecho de que hoy, objetivamente, se esté asignando la máxima y primera prioridad al lugar de funcionamiento del Parlamento.

Comprendo el ardor y la pasión con que los habitantes de esta zona apoyan el funcionamiento del Congreso aquí, en Valparaíso. Entiendo también la adhesión que merece de los parlamentarios elegidos por esta circunscripción. Somos los primeros en comprenderlo, porque durante muchos años denunciábamos el estado de abandono y postración privilegiados -entre comillas y en un sentido negativo- en que el Gobierno militar mantuvo a esta zona, y muy particularmente al puerto de Valparaíso.

De tal suerte que los Senadores y Diputados socialistas concurrimos con nuestra mayor atención y preocupación a la adopción de todos los acuerdos necesarios para adherir al desarrollo y progreso de Valparaíso.

Pero, personalmente, no me parece que sea el tratamiento emocional y apasionado de este tema el que sitúe la línea fronteriza entre quienes están por el progreso y el desarrollo de Valparaíso y aquellos que están en contra. ¡Ojalá que durante los 15 ó 16 años pasados quienes están haciendo su bandera de lucha de ese tema se hubieran preocupado, con igual rigor y pasión, de los trabajadores de esta zona, de su extrema cesantía y, sobre todo, del desmantelamiento industrial! ¡Ojalá que así hubiera sido! Pero no lo fue.

Mi compañero el Honorable colega Calderón ha expresado su opinión personal, favorable a la mantención del Congreso en esta ciudad. Es un punto delicado, sobre el cual cada uno tiene libertad de juicio.

Quiero, sí, reivindicar en esta ocasión la capacidad y aptitud de este Parlamento para pronunciarse y decidir acerca de todas las materias concernientes a su funcionamiento, tanto sobre las normas reglamentarias que nos fueron impuestas por la Junta de Gobierno como respecto de la sede o lugar donde debe funcionar el Poder Legislativo. Y estoy seguro de que los habitantes de esta zona, mayoritariamente de vocación y espíritu democráticos, van a saber comprender y respetar el ejercicio pleno de los fueros del Congreso Nacional. Porque hoy, sobre este tema, y mañana, sobre otros, se va a necesitar la expresión libre y soberana del Parlamento en la noble tarea, que a todos nos compromete, de restaurar plenamente la democracia.

ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y RENOVACIÓN NACIONAL SOBRE PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y REFORMA TRIBUTARIA

El señor VODANOVIC- En segundo término, quiero referirme, muy brevemente, a las palabras del Honorable señor Piñera.

Celebro, como el que más, la posibilidad de entendimiento y concertación entre fuerzas políticas antagónicas o que se mueven por intereses contradictorios. Celebro que el señor Senador hoy se dé cuenta de que Renovación Nacional ha expresado un criterio favorable a las líneas esenciales de un proyecto de ley fundamental para restablecer los desequilibrios que produjo el ejercicio omnímodo del Poder por el Gobierno militar. Pero quiero decir -para terminar- que los acuerdos sobre materias parlamentarias, que, en definitiva, los consensos que labran las leyes, se gestan aquí, en el Congreso Nacional, y no fuera de él.

De tal suerte que, como Senador y como militante y dirigente de una fuerza política cuya vocación son la democracia y el progreso social, en el examen del proyecto sobre reforma tributaria, como en el de cualquier otro, me ceñiré estrictamente a mi conciencia y, sobre todo, a lo que constituyen los criterios y programas de acción de la colectividad en cuya representación estoy aquí, en este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, deseo hacer referencia sólo a una de las materias que hemos conocido en la tarde de hoy.

Nos ha parecido interesante la exposición del Honorable señor Piñera -lamento que Su Señoría no se encuentre en este momento en la Sala- respecto de un acuerdo que existiría entre el Gobierno y Renovación Nacional con relación al tema de la reforma tributaria.

Quiero manifestar desde ya que me han alegrado sobremanera las expresiones que ha formulado, en nombre de su partido, acerca de la importancia del plan social y de la necesidad de abordar los temas que fundamentalmente afectan a la gran mayoría de nuestro país, y en particular a los más pobres.

Recuerdo a los Honorables colegas que los dirigentes y Senadores de los Partidos Socialista y Por la Democracia, durante mucho tiempo, hemos venido sosteniendo en este país que se ha producido una enorme desigualdad, una inmensa brecha social, que ha afectado a gran parte de nuestra nación, y que el modelo económico aplicado por el régimen anterior generó graves dificultades de crecimiento y desarrollo para gran parte de los chilenos.

Me alegra, en consecuencia -repito-, que el Honorable señor Piñera, en nombre de Renovación Nacional, hoy haya manifestado la sensibilidad de un partido que, a nuestro juicio, durante mucho tiempo fue cómplice de una

política económica que marginó y perjudicó a una porción importante de nuestros compatriotas.

Por eso, daré a conocer en el Senado la declaración que el Partido Socialista acaba de emitir sobre esta materia:

"EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE Y LA REFORMA TRIBUTARIA

"1.- El régimen de Pinochet ha dejado una grave herencia de miseria y de desigualdades, que el gobierno actual debe esforzarse por corregir.

"Para superar esta difícil situación social en que se ha entregado al país, es preciso un gran esfuerzo de solidaridad nacional que deben encabezar los sectores de más altos ingresos.

"2.- Para el Partido Socialista de Chile la reforma tributaria es parte de esa gran tarea de solidaridad que precisa comprender a la mayor cantidad de chilenos posible, tanto en su disposición política a apoyarla, cuanto en las contribuciones que deben efectuar.

"3.- Por lo anterior, al Partido Socialista de Chile le parece importante y positiva la disposición de amplios sectores a convenir un acuerdo para legislar favorablemente una reforma tributaria que inicie la redistribución progresiva del ingreso, tendiente a acortar las distancias entre ricos y pobres.

"4.- Para disminuir esta brecha, el Partido Socialista de Chile prefiere enfatizar en elevar los impuestos directos, y no los indirectos, como el I.V.A., que gravan a todos los consumidores sin distinguir sus ingresos. Por ello pensamos que el mismo acuerdo de temporalidad del incremento en el impuesto a las utilidades devengadas podría extenderse al aumento del I.V.A. a fin de que regrese a su nivel actual en 1994.

"5.- En todo caso, el proyecto convenido por el gobierno y diversos sectores políticos constituye una buena base para el debate que sobre la reforma tributaria y la política económico-social deberá hacer el Parlamento, así como los Sindicatos y demás organizaciones sociales del país.

"6.- En tal proceso, el Partido Socialista de Chile actuará con flexibilidad y atendiendo, especialmente las proposiciones de los trabajadores y otros sectores populares que son la mayoría de Chile, y que tiendan a mejorar el proyecto de reforma tributaria y las demás medidas que se adopten."

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

¿Tendría el Comité Radical inconveniente en ceder algunos minutos de su tiempo a la Honorable señora Soto?

El señor PAPI.- No vamos a usar nuestro tiempo, señor Presidente. No tengo inconveniente en ceder algunos minutos a la señora Senadora, como también al Honorable señor Cantuarias, quien me solicitó cinco.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

ENVÍO A DIPUTADA SEÑORA MARÍA MALUENDA DE TEXTO DE HOMENAJE EN MEMORIA DE DON JOSÉ MANUEL PARADA MALUENDA

La señora SOTO.- Agradezco al Honorable señor Papi la cesión de parte de su tiempo.

Tan solo deseo, señor Presidente, solicitar transmitir las palabras del homenaje a José Manuel Parada a su madre, la Diputada doña María Maluenda, petición que formula, además, el Comité Demócrata Cristiano.

El señor URENDA (Vicepresidente).-No obstante no encontrarse este punto considerado específicamente en el Reglamento, creo que no habrá ningún inconveniente, dadas sus características especiales, en acceder a la petición.

Acordado.

Ofrezco la palabra al Honorable señor Cantuarias.

INICIATIVAS LESIVAS PARA OCTAVA REGIÓN

El señor CANTUARIAS.- En primer término, agradezco al Honorable señor Papi la cesión de estos minutos.

Como es sabido, señor Presidente, represento en el Senado a la Octava Región, que se caracteriza por su clara vocación forestal, industrial y pesquera. Y respecto de ello quiero hacer brevemente algunos comentarios acerca de ciertas iniciativas que estarían llevándose adelante, sobre las cuales voy a solicitar determinadas gestiones o, por lo menos, el despacho de algunos oficios, para su conocimiento por esta Honorable Corporación.

PROHIBICIÓN PARA EXPORTAR "CHIPS". OFICIO

El señor CANTUARIAS.- Se ha sabido, por informaciones emanadas de autoridades del Ministerio de Agricultura, que se estaría barajando la posibilidad de prohibir la exportación de "chips", tal vez con alguna fundamentación en el manejo o destino del bosque nativo en otras regiones de nuestro país. Esta iniciativa representaría un grave atentado para parte de nuestras actividades relevantes: tenemos miles de hectáreas plantadas, una industria floreciente y muchos trabajadores que dependen de tal actividad. Si esto ocurriera sin más, muy probablemente la Octava Región y una buena porción de sus trabajadores sufrirían consecuencias no fáciles de subsanar en el corto plazo.

En consecuencia, solicito oficiar al señor Ministro de Agricultura para conocer las iniciativas que respecto específicamente de la exportación de "chips" se están llevando adelante o considerando. Creo que ello es de la mayor importancia para mi Región.

REESTRUCTURACIÓN DE ENAP. OFICIO

El señor CANTUARIAS.- En el mismo orden de materias, señor Presidente, he sabido de algunas iniciativas que pretenden reestructurar la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), lo que, entre otras cosas, significaría el desmantelamiento de las empresas regionales RPC, de esta Región, y PETROX, de la Octava. Estas informaciones han emanado, entre otras, de altas autoridades de Gobierno, y creo que marcan una tendencia centralizadora cuyas consecuencias serían, asimismo, muy lamentables.

Pido, adicionalmente, oficiar al señor Ministro de Minería, en su calidad de presidente del directorio de la ENAP, para que nos dé a conocer cuáles son las iniciativas respecto de cualquier reestructuración orgánica que se esté pensando llevar adelante en lo que hoy día es el "holding" de la Empresa Nacional del Petróleo.

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAÍSO

El señor CANTUARIAS.- He enfatizado en estas materias de importancia para mi Región, señor Presidente, por creer profundamente en la regionalización, como una manera de desarrollar en forma armónica nuestro país. Pienso que el destino y desarrollo de Chile pasan por los conceptos y prácticas regionalizadoras.

Desde ese punto de vista, y aun cuando para este Senador represente 120 kilómetros adicionales o dos horas más de viaje la concurrencia a sesiones aquí, expreso mi resuelto respaldo a que el Congreso Nacional funcione permanentemente en Valparaíso, como lo establece la ley.

Es todo, señor Presidente.

-(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ruego no hacer manifestaciones.

Si le parece a la Sala, se enviarán a los señores Ministros de Minería y de Agricultura los oficios solicitados por el Honorable señor Cantuarias.

El señor VODANOVIC- Señor Presidente, quiero llamar la atención de la Mesa hacia la circunstancia de que a lo menos el segundo oficio mencionado por el Honorable señor Cantuarias podría significar el ejercicio de una facultad fiscalizadora sobre los actos del Gobierno que al Senado le está expresamente vedada tanto por la Constitución como por el Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa entiende que se trata de formular una consulta específica. Tengo la impresión de que ello está de

acuerdo con las normas reglamentarias, salvo que la Sala resuelva en forma distinta.

Se ha establecido como precedente que los oficios que solicitan individualmente Sus Señorías, que no comprometen a la Corporación sino a quien los pide, tienen como objetivo, simplemente, lograr una mayor información, lo que, a mi juicio, puede ser útil para la buena marcha del Senado.

Si no hubiera oposición, se despacharían los oficios señalados.

Acordado.

Se ha agotado el tiempo de los Comités.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 18:16.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción